

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4346** MADRID CONTRACT, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 305 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MADRID CONTRACT, S.L. celebrada en primera convocatoria el 20 de abril de 2017, válidamente constituida, a la que acudió el accionista Don Constantino Tórtola Bono, que supone un 51 % del capital total de la sociedad, totalmente suscrito y desembolsado, adoptándose por unanimidad de los accionistas presentes, determinados acuerdos, cuyos términos y condiciones más relevantes se detallan a continuación

Primero. - Aumento de capital. - La citada Junta General de Accionistas adoptó el acuerdo de ampliación del capital social en la cantidad de 38.000,00 euros, mediante la creación de 38.000,00 nuevas participaciones sociales de 1,00€ de valor nominal cada una, con desembolso total en metálico, concediendo a los socios el plazo de un mes natural, contado desde la publicación del anuncio en el BORME. Las participaciones que no sean asumidas por los socios dentro del plazo de preferencia serán ofrecidas por el órgano de administración a los restantes socios que hayan asumido las que le corresponden en el aumento para que, si les interesa, las suscriban dentro del plazo de otros quince días siguientes a la finalización del primer plazo, y si fuesen varios los interesados se ofrecerán a prorrata de las que ya posean. Finalizados los dos plazos anteriores, el órgano de administración podrá ofrecer las participaciones sociales que no se suscriban a extraños a la sociedad o declarar el aumento incompleto. El desembolso se efectuará dentro del plazo de suscripción.

Una vez comprobado la realidad del aumento de capital, así como establecido la cifra del capital social resultante por el órgano de administración queda autorizado para la ejecución del acuerdo de aumento de capital otorgando cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para ello, incluso si fuera preciso la subsanación de los mismos hasta la definitiva inscripción tanto del aumento como de la modificación de los Estatutos en el registro mercantil.

Segundo. - Cambio de domicilio social. - La citada Junta General de Accionistas adoptó el acuerdo de trasladar el domicilio social actual, sito en Madrid-28021, calle Resina, 22, nave 6B, a la calle Laguna del Marquesado, 36, nave 6D, en Madrid-28021, y, en consecuencia, redactar de nuevo el artículo 3º de los estatutos, que tendrá el siguiente texto:

"Artículo 3.- Domicilio social. -

La sociedad tiene su domicilio en 28021-Madrid, calle Laguna del Marquesado, número 36, nave 6D, y tiene nacionalidad española."

Tercero. - La citada Junta General de Accionistas adoptó el acuerdo del cese del administrador único actual, DON WALKING ALEXANDER CARABALLO, y nombramiento de nuevo administrador único a DON CONSTANTINO TÓRTOLA BONO.

Madrid, 18 de mayo de 2017.- El administrador único, Don Constantino Tórtola Bono.

ID: A170037823-1